

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS**



**Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda:** Gs. 4.000.000.000.-  
(Guaraníes cuatro mil millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N° 1995/20 de fecha 13/01/2020**

**Monto del Programa y Moneda:** Gs. 20.000.000.000.-  
(Guaraníes veinte mil millones).

**Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 02\_09012020 de fecha  
09/01/2020**

**ENERO 2020  
Asunción, Paraguay**

**Valeria Stephanie Janz  
Director Titular**

**Darius Nathanael Kehler  
Vicepresidente**



**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global  
G3 de Bonos**

**ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)**

**INDICE**

|   |    |
|---|----|
| Declaración del Representante Legal de ALPACASA. .... | 2  |
| Leyenda para el inversionista .....                   | 2  |
| Glosario de términos .....                            | 3  |
| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL .....          | 5  |
| RESUMEN DE LA SERIE .....                             | 7  |
| Parte I. Resumen del Programa de Emisión: .....       | 8  |
| Parte II. Información sobre la Serie: .....           | 10 |

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente



**"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución BVPASA N° xx de fecha  
xx/xx/2020"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA).

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ALPACASA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**Enero 2020**

**Valera Stephanie Janz**  
**Director Titular**

**Darius Nathanael Kehler**  
**Vicepresidente**

Página 2



**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y Aleman Paraguayo Canadiense S.A. (ALPACASA).

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

**\*CADIEM Casa de Bolsa S.A:** Quesada N° 4926 Edificio Atlas Center Piso 6, Asunción-Paraguay. Tel: 610 720. Sitio web: [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py), E-mail: [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py)

**\*ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA):** Emeterio Miranda 808 c/ Juan Manuel Frutos, Asunción – Paraguay. Tel.: (021 660-961). Sitio web: [www.alpacasa.com](http://www.alpacasa.com), E-mail: [moviedo@alpacasa.com](mailto:moviedo@alpacasa.com).

#### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente





## ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)

**Nombre de la empresa:** Alemán Paraguayo Canadiense Sociedad Anónima - (ALPACASA)

**Actividad principal:** Destilación, rectificación, acopio, y exportación de aceites esenciales.

### **Registro Público de Comercio:**

Alemán, Paraguayo, Canadiense, Sociedad Anónima (ALPACASA) Constituida en Asunción el 21 de mayo de 1998 por Escritura Nro: 761 pasada ante el Escribano Público Canuto Rasmussen. Inscripta en el registro Público de Comercio el 26 de junio de 1998 según providencia A.I. N° 1233 de fecha 24 de junio de 1998. Anotado bajo el N° 683 Serie "C" Sección contratos. En fecha 27 de julio de 2010, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 se modifican los Estatutos Sociales y se aumenta el Capital Social lo cual consta en la Escritura Pública N° 872 de fecha 23 de setiembre de 2010 pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010. En fecha 8 de noviembre de 2010 según Escritura Pública N° 1.008 pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010, y, que es complementaria de la Escritura Pública 872 y según Informe N° 137/10 DJN de fecha 25 de octubre, de la Comisión Nacional de Valores, Departamento Jurídico de Normas se modifican los Artículos 1°, 5°, 17°. En fecha 16 de Enero de 2011 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 y según Dictamen D.R.F.S. N° 673 transcrita en la Escritura Pública N° 89 de fecha 14 de febrero de 2011, inscripto en el registro de Contratos bajo el N° 185 Serie "A" Folio 1.652 y siguientes en fecha 10 de marzo de 2011 se modifica el Art. 9. de los Estatutos Sociales. . En fecha 12 de diciembre de 2014 según Acta de Asamblea Extraordinaria N°21 y según Dictamen D.R.F.S N°1600 transcrita en la Escritura Pública N°35 de fecha 05 de Febrero de 2015, inscripto en el registro de Contratos bajo N° 141 Serie "F" Folio 1473 y siguiente en fecha 17 de abril de 2015 se modifica el Art.4. de los Estatutos Sociales. En fecha 19 de abril de 2017 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 y Ordinaria N° 27 transcrita en la Escritura Pública N° 138 de fecha 18 de setiembre de 2017, inscrita bajo el N° 02 Folio 09, sección Comercio se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. En fecha 14 de diciembre de 2018 según Acta de Directorio N° 162/18 transcrita en la Escritura Pública N° 227 de fecha 27 de diciembre de 2018, inscrita bajo el N° 02 Folio 14 serie Comercial de la sección Comercio se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. En fecha 30 de abril de 2019 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 29 y Ordinaria N° 30 en proceso de protocolización se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. Emisión del PEG G3 y USD3

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente

Página 4

por valor de Gs. 20.000.000.000 y USD. 1.600.000 por Acta de Directorio N° 183 de fecha 02 de diciembre de 2019.

**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:**

**Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Resolución CNV N°1358/11 de fecha 12 de mayo de 2011.

**Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Resolución N° 972/11, de fecha 24 de mayo de 2011

**Moneda y monto de la serie:** Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).

**Resolución y fecha de registro de la SERIE 1 (uno) en la BVPASA:** N° xx de fecha xx/xx/2020.

**RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL**

**ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)**

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación del Programa de Emisión:</b>                                   | Programa de Emisión Global <b>G3</b> de Bonos de ALPACASA.  |
| <b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b> | Certificado de Registro CNV N° 02_09012020; Res. BVPASA N° 1.995/20   |
| <b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>                    | 09/01/2020; 13/01/2020  |
| <b>Monto del Programa y Moneda:</b>  | Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones)  |
| <b>Forma de emisión de los bonos:</b>  | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| <b>Series:</b>   | Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie.   |

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente



| <b>ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)</b>                   |   |
|--|---|
|  | ALPACASA establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.  |
| <b>Cortes mínimos:</b>   | G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).   |
| <b>Plazo de vencimiento:</b>   | Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 a 2.190 días (2 a 6 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.  |
| <b>Garantía:</b>   | Garantía común.   |
| <b>Tasa de Interés:</b>  | A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.   |
| <b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:</b> | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.  |
| <b>Forma de pago de capital:</b>                                     | A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa  |
| <b>Forma de pago de intereses:</b>                                   | A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.   |
| <b>Destino de los Fondos:</b>  | Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a capital operativo como ser: compra de mercaderías, pago de gastos relacionados a ventas a crédito y otros vinculados a su giro operativo.  |
| <b>Procedimiento en caso de Incumplimiento:</b>                      | Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.   |
| <b>Representante de Obligacionistas:</b>                             | CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 06/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.   |
| <b>Rescate Anticipado:</b>   | Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. |
| <b>Agente Organizador/Colocador</b>                                  | CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada 4926, Edificio Atlas Center Piso 6. Tel.: 610 720 R.A. Horario de atención: 8:00 a 17:00 E-mail: <a href="mailto:cadiem@cadiem.com.py">cadiem@cadiem.com.py</a> Página web: <a href="http://www.cadiem.com.py">www.cadiem.com.py</a>  |

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente

| ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)    |   |
|--|---|
| <b>Sistemas de liquidación y compensación:</b> | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA. |

| RESUMEN DE LA SERIE  |  |
|--|--|
| <b>Denominación de la Serie</b>                            | 1 (uno)  |
| <b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>     | Nº xx de fecha xx/xx/2020  |
| <b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>           | Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)  |
| <b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b> | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| <b>Tasa de interés</b>                                     | 11,75%   |
| <b>Plazo de vencimiento:</b>                               | 733 días.  |
| <b>Plazo de colocación:</b>                                | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.  |
| <b>Pago de capital:</b>                                    | Al vencimiento. 01/02/2022   |
| <b>Pago de intereses:</b>                                  | Trimestral.  |
| <b>Garantías</b>   | Garantía Común   |
| <b>Destino de los fondos:</b>                              | Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a capital operativo como ser: compra de mercaderías, pago de gastos relacionados a ventas a crédito y otros vinculados a su giro operativo.   |
| <b>Agente Organizador/Colocador</b>                        | Cadiem Casa de Bolsa SA.   |

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Alemán Paraguayo Canadiense S.A. (ALPACASA).

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G3 de bonos de ALPACASA.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones)
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos
5. Corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
6. Bolsa en la cual se inscribió el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1.995/20 de fecha 13/01/2020
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente

11. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a capital operativo como ser: compra de mercaderías, pago de gastos relacionados a ventas a crédito y otros vinculados a su giro operativo.
12. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
13. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/10, en el Código Civil, y en la Res. 06/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
14. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. Garantía: Garantía común.
17. Calificación de Riesgo:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Corte de calificación: | 30 de Setiembre de 2019  |
| Fecha de calificación: | 13 de diciembre de 2019  |
| Calificadora:          | RISKMÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos<br>Herrera 1.341 casi Paí Perez – Asunción<br>Tel: (021) 201-321 Cel: 0981-414481<br>Email: info@riskmetrica.com.py |

| Calificación sobre la Emisión y la Solvencia del Emisor  |              |                |
|--|--------------|----------------|
| Calificación   | Categoría    | Tendencia      |
| <b>Programa de Emisión Global PEG G3 y USD3</b>  | <b>pyBBB</b> | <b>Estable</b> |
| <b>Definición de Categoría (Resolución CNV CG N° 01/19)</b>  |              |                |
| BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. |              |                |
| <i>"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor."</i>   |              |                |

**Mayor información sobre esta calificación en:** [www.riskmetrica.com.py](http://www.riskmetrica.com.py)

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente



## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **1 (uno)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 185-2020 de fecha 16/01/2020
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2020.
5. Monto de la emisión: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 11,75% anual
8. Plazo de vencimiento: 733 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 01/02/2022                      Gs. 4.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| jueves, 30 de abril de 2020   | Gs 117.178.082 |
| jueves, 30 de julio de 2020   | Gs 117.178.082 |
| jueves, 29 de octubre de 2020 | Gs 117.178.082 |
| jueves, 28 de enero de 2021   | Gs 117.178.082 |
| jueves, 29 de abril de 2021   | Gs 117.178.082 |
| jueves, 29 de julio de 2021   | Gs 117.178.082 |
| jueves, 28 de octubre de 2021 | Gs 117.178.082 |
| martes, 1 de febrero de 2022  | Gs 123.616.438 |
12. Garantía: Garantía Común
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a capital operativo como ser: compra de mercaderías, pago de gastos relacionados a ventas a crédito y otros vinculados a su giro operativo.
14. Agente Organizador / Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.
15. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.

\*\*\*\*\*

**Valera Stephanie Janz**  
Director Titular

**Darius Nathanael Kehler**  
Vicepresidente